

# En la casa del Señor

«Así como hemos estado unidos  
en la profesión de la fe,  
mantengámonos también unidos  
en el sufragio y en la intercesión».

(P. Alberione)

A las 15,30 de ayer, 13 de julio, falleció en el hospital de Verduno (Cúneo), debido a una pulmonía, dentro de un cuadro clínico complicado por el Párkinson, nuestro cohermano



## **HNO. GESUALDO MARCO SANNA** **89 años de edad, 68 de vida paulina, 62 de profesión**

Nació el 16 de noviembre de 1930 en Simala, un pueblecito no lejos de Oristán (Cerdeña, Italia), en una realidad posbélica caracterizada por la pobreza, cuando las familias debían trabajar duro para vivir. Su padre, Gabriel, murió cuando Gesualdo tenía 11 años, y le tocó a la madre, Cándida Pusceddu, proveer lo necesario para los cinco hijos. Fue bautizado el 24 de noviembre en su parroquia de origen dedicada a San Nicolás.

A los veinte años entró en la comunidad de Alba, el 20 de agosto de 1951, con el claro deseo de ser Discípulo del Divino Maestro. En su carta de presentación se trasparenta la generosidad y la emoción al abrazar nuestra vida: «Tengo en mi corazón un profundo deseo de unirme a vuestra Familia. Llevo mucho tiempo con este anhelo y este año Dios me ha inducido precisamente la idea de escribir estas pocas líneas. Escribo con el corazón alborozado...». Con Gesualdo llegaron a la comunidad otros dos amigos compaisanos.

El 7 de septiembre de 1955 comenzó el noviciado en Ostia (Roma) y el 8 de septiembre de 1957, en Albano Laziale, emitió la primera profesión, asumiendo el nombre de Marcos. El 8 de septiembre de 1962, en Roma, profesó los votos perpetuos.

Su misión paulina se encarnó en la comunidad de Turín, de 1962 a 2019, sobre todo al servicio de los cohermanos ocupados en la Difusión San Pablo. ¡Cuántos viajes, cuántos pequeños y constantes servicios, cuántos favores a los cohermanos y a la Familia Paulina! Su apostolado lo vivió con un ánimo repleto de generosidad y humildad, como persona buena y amiga que trasformaba lo ordinario en extraordinario.

El Hno. Marcos recorrió toda Italia junto al P. Emilio Bettati para visitar nuestras librerías deteniéndose en las respectivas comunidades, pues amaba encontrarse con los cohermanos. Por muchos años, cada día, iba de Turín a Alba para diversos encargos, tarea en la que vivía su fidelidad apostólica.

Era una persona simple de carácter y acogedora, poniendo en todo su propio estilo de vida como quien, para anunciar el Evangelio, se aplica a disposición de la comunidad y goza haciendo el bien.

Cultivaba la lectura, leía con gusto “Los novios” de Alejandro Manzoni... Tenía un corazón sensible, don que le ayudaba a vivir para los demás y a encarnar su vocación de Discípulo del Divino Maestro.

Ya desde hacía unos cuantos años le llegaron los síntomas del Párkinson y en 2019, dejada la comunidad de Turín, pasó a la de Alba, Divina Providencia, para una mejor asistencia.

El Evangelio de Mateo proclamado en la Eucaristía de ayer, día de su muerte,

---

nos ayuda a captar una cualidad espiritual del Hno. Marcos. Descubrió que podía vivir como apóstol paulino en la acogida de los cohermanos y de sus exigencias de apostolado; precisamente por este motivo la enseñanza del Maestro vale plenamente para él: «El que os recibe a vosotros me recibe a mí, y el que me recibe a mí recibe al que me ha enviado».

Para el 60° de profesión religiosa, el Superior general, P. Valdir José De Castro, le escribía así: «Has recorrido muchos kilómetros en tu vida, siempre disponible y a servicio de los cohermanos, pronto a partir... a llevar contigo la Palabra-Jesús: por ella, en efecto, lo dejaste todo».

Ahora es el Señor quien le acoge en el paraíso, junto a los beatos Santiago y Timoteo, junto al venerable Hno. Andrés M<sup>a</sup>. Borello y a la Familia Paulina que vive para siempre el gozo de haber dado toda la vida por el Resucitado.

*Roma, 14 de julio de 2020*

*P. Doménico Sóliman, ssp*

*Los funerales se celebrarán mañana, miércoles 15 de julio, a las 9,30 en el Templo San Pablo de Alba. Sus restos descansarán en el cementerio local.*

**Los Superiores de Circunscripción informen a sus comunidades para los sufragios prescritos (Const. 65 y 65.1).**